



DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información Específica **DP-UAI-RIE-Nº 003/2021** referido al "Pago De Multas a La Caja Nacional de Salud Gestiones 2018 y 2019".

El objetivo del presente relevamiento es evaluar el grado de auditabilidad del caso relacionado al Pago de multas a la Caja Nacional de Salud gestiones 2018 y 2019, mediante la recopilación y evaluación de información y documentación.

Constituyen el objeto del relevamiento, la documentación, registros e información proporcionada por Secretaría General de la Defensoría del Pueblo, que está conformada por:

- ✓ Registro de Ejecución de Gastos C-31 N° 1604 de 09 de diciembre de 2020 Reposición de los gastos realizados por el pago de multas a la Caja Nacional de Salud por las gestiones 2018 y 2019 y su documentación de respaldo.
- ✓ Informes relacionados con la solicitud de pago de multas a la Caja Nacional de Salud de las gestiones 2018 y 2019.
- ✓ Constancia de Presentación de Planillas del retroactivo de la gestión 2019 y aviso de bajo del ex servidor público Frank Guillermo Quintana Lara.
- ✓ Boleta de Depósito al Fondo Rotativo de la Defensoría del Pueblo por devolución del importe correspondiente al pago de multas.

El presente relevamiento de información, se lo realiza conforme establece la Norma General de Auditoría Gubernamental N° 217, aprobada con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012,

En base a nuestro análisis de la documentación y los resultados obtenidos en el relevamiento de información específica, concluimos que **NO ES PROCEDENTE** iniciar la Auditoría especial al "**Pago de multas a la Caja Nacional de Salud gestiones 2018 y 2019**", debido a que el daño económico de Bs1.199,00 (09 (Un mil ciento noventa y nueve 09/100 Bolivianos) ocasionado por el pago de multas a la Caja Nacional de Salud por la falta de presentación de la planilla N° 20 correspondiente al retroactivo del personal de permanente de la gestión 2019 y por la falta de aviso de baja del ex servidor Frank Guillermo Quintana Lara, fue resarcido por VICTOR HUGO ROTH QUISBERT, mediante el depósito de efectivo en la cuenta del Banco Unión N° 1-459615 "Defensoría del Pueblo - Fondo Rotativo" por Bs1.199,09 (Un mil ciento noventa y nueve 09/100 Bolivianos).

La Paz 04 de mayo de 2021